

## ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

### Subdirector de Infraestructuras, Equipamiento y Asuntos Económicos.

#### **Funciones:**

Las infraestructuras e instalaciones han sido y serán, al menos en los próximos años, uno de los problemas principales, por no decir el problema número uno, de la Escuela Politécnica Superior. El Subdirector de Infraestructuras, Equipamiento y Asuntos Económicos se encargará de cumplir con las tareas de mantenimiento y construcción en el caso de las infraestructuras y equipamiento que son competencia de la EPS y velará para que se hagan efectivas aquellas actuaciones de infraestructura y equipamiento cuyas competencias no sean del Centro. Coordinará, junto con el Director del Centro, los trabajos relacionados con las instalaciones y equipamiento futuro del nuevo edificio de la Escuela Politécnica Superior.

#### Funciones:

- Mantenimiento de las instalaciones que funcionalmente dependen de la Escuela Politécnica Superior.
- Propuesta de las actuaciones de infraestructura básica requeridas en las dependencias que competen al Centro.
- Establecer las necesidades de infraestructuras tanto docentes como de investigación, en colaboración con los Departamentos y grupos de investigación de la Escuela, con el fin de que todas las acciones en materia de infraestructuras se realicen de forma coordinada.
- Coordinar las relaciones, actuaciones y proyectos de la Escuela Politécnica Superior con el Vicerrectorado de Infraestructura.
- La gestión de los planes internos relacionados con la seguridad y la salud laboral.
- Decidir y controlar, junto con el Director, toda la información contenida en la página web de la Escuela Politécnica Superior en relación con Instalaciones y Servicios.
- Planificar las futuras instalaciones y los espacios de investigación en el nuevo edificio así como, junto al Director del Centro, supervisar las obras que se realicen en la nueva ubicación de la Escuela Politécnica Superior.
- Supervisar la gestión del presupuesto anual de la Escuela Politécnica Superior y planificar, junto con la Comisión de Asuntos Económicos y Adquisiciones y el Subdirector de Calidad e Innovación, las necesidades y prioridades de equipamiento docente.
- Gestionar, dentro del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, las solicitudes de ayuda para prácticas de laboratorio y campo, prácticas de informática, y de equipamiento docente general.
- Sugerir la agenda de contactos y relaciones con los Vicerrectores y Directores de Secretariados que se estimen oportunos.

#### Comisiones relacionadas con sus funciones:

- Comisión de Asuntos Económicos y Adquisiciones
- Comisión de Estudio Necesidades del Nuevo Centro